



CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

La necesidad de abonar honorarios y reintegrar pasajes al profesor Joel Sanchez Cabello; y

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Joel Sanchez Cabello asistió a nuestra ciudad para el dictado del seminario curricular "Dramaturgia de la Comedia", dirigido a alumnos de 4º y 5º año de la Licenciatura de Teatro, según Resolución N° 126 H.C.D. de la Facultad;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- Honorarios al profesor Cabello, la suma de \$3.000,00 (pesos tres mil con 00/100).
- Reintegro de pasajes Formosa-Córdoba, por la suma de \$478,00 (pesos cuatrocientos setenta y ocho con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcuenta 055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

498

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba